Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-12-2025 15:19:15 -05:00

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº0109-2025/DP

Lima, 24 de noviembre de 2025

**VISTO:**

El proveído de la Secretaría General recaído en el Memorando N° 0759-2025-DP/OGAF en el Sistema de Gestión Documental (SGD), los Memorandos Nº 0059-2025-DP/OGAF-OCON, Nº 0062-2025-DP/OGAF-OCON y N° 0813-2025-DP/OGAF y el Informe Nº 0708-2025-DP/OAJ elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se asignan sus funciones mediante la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprobó su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, y su modificatoria, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF, se regula el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del Sector Público, en armonía con la normativa contable internacional vigente;

Que, conforme con los incisos 1, 2 y 5 del numeral 5.2 del artículo 5 del referido Texto Único Ordenado, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Contabilidad, y tiene como funciones, entre otras, emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales vigentes;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 0112-2024/DP, de fecha 10 de setiembre de 2024, se conformó la Comisión Especial de Transición CET de la Defensoría del Pueblo;

Que, asimismo, a través de los Artículos Segundo y Tercero de la Resolución Administrativa N° 0112-2024/DP se designó al representante titular de la Entidad y al servidor civil a cargo del seguimiento de los acuerdos y/o acciones de la Comisión conformada en el Artículo Primero de la precitada Resolución, respectivamente;

V.B.
Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 18:58:08 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 15:23:41 -05:00

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 14:58:39 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-12-2025 15:19:15 -05:00

Que, posteriormente, con Resolución Defensorial N° 006-2025/DP, de fecha 05 de mayo de 2025, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, que contiene las competencias y funciones generales, las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, así también, mediante Resolución de Secretaría General N° 117-2025-DP/SG, de fecha 20 de mayo de 2025, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Defensoría del Pueblo, documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos estructurales de la Entidad;

Que, finalmente, con la Resolución Defensorial N° 011-2025/DP, de fecha 21 de julio de 2025, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Defensoría del Pueblo, documento de gestión que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, ante lo expuesto, la Secretaría General, en atención a lo sustentado por la Oficina de Contabilidad y la Oficina General de Administración y Finanzas, con proveído recaído en el Memorando N° 0759-2025-DP/OGAF a través del Sistema de Gestión Documental (SGD), los Memorandos Nº 0059-2025-DP/OGAF-OCON, Nº 0062-2025-DP/OGAF-OCON y N° 0813-2025-DP/OGAF, requiere a la Oficina General de Asesoría Jurídica: *"(…) atender actualización de funcionarios: como representante del titular: Hebert Anderson Saldaña Saavedra y como encargada del seguimiento: Giovanna Fiorella Gonzáles Soto. (…)"*;

Que, con el Informe N° 0708-2025-DP/OGAJ, de fecha 19 de noviembre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera procedente el requerimiento, debiéndose proyectar la resolución que apruebe dicho acto;

Con los visados de la Oficina General de Administración y Finanzas, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y de conformidad con el artículo 7° y los literales d) y q) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECONFORMAR** la **Comisión Especial de Transición CET de la Defensoría del Pueblo** y adecuarla a la nueva estructura orgánica de la Entidad, de la siguiente manera:

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 18:58:08 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 15:23:41 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 14:58:39 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-12-2025 15:19:15 -05:00

- Un Representante del Titular
- El Director General de Administración Interna de la Oficina General de Administración y Finanzas.
- El Director de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas.
- El Director de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración y Finanzas.
- El Director de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración y Finanzas.
- El Director de la Oficina de Administración de Personal y Gestión de la Compensación de la Oficina General de Recursos Humanos.
- El Director General de Administración Interna de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- El Director General de Administración Interna de la Oficina General de Tecnologías, Innovación y Transformación Digital

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** como representante del Titular de la Entidad al servidor civil **Hebert Anderson SALDAÑA SAAVEDRA**.

**Artículo Tercero.- DESIGNAR** a la servidora civil **Giovanna Fiorella GONZÁLES SOTO** como encargada del seguimiento de los acuerdos y/o acciones de la Comisión señalada en el artículo primero de la presente resolución.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

V.B.

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 18:58:08 -05:00

**Josué Manuel Gutiérrez Cóndor**
**Defensor del Pueblo**
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

V.B.

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 15:23:41 -05:00

V.B.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 14:58:39 -05:00

Firmado digitalmente por GUTIERREZ CONDOR Josue Manuel FAU 20304117142 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06-12-2025 15:19:15 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/11/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0154 5352 9492 7929

Firmado digitalmente por GONZALES SOTO Giovanna Fiorella FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 18:58:08 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 15:23:41 -05:00

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 24-11-2025 14:58:39 -05:00